



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., nueve (9) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicación: **2019 01582**

Por cuanto la liquidación de costas practicada por la secretaría de este despacho judicial se ajusta a derecho, se imparte su aprobación.

Atendiendo la solicitud de informe de títulos judiciales, por ser procedente, se dispone que por secretaría proceda de conformidad, esto es, remitiendo el informe de títulos consignados para este proceso a la dirección electrónica informada por la cesionaria informada en escrito anterior.

En cuanto a las demás peticiones, la libelista deberá estarse a lo dispuesto en la constancia secretarial de fecha 23 de agosto de 2021 rotulado en el archivo digital #26.

NOTIFÍQUESE ¹

Firmado Por:

Oscar Giampiero Polo Serrano
Juez Municipal
Civil 77
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9fa1588b48831663b864ce5234db8b54940ed7622657645d80953228f6ee1928

Documento generado en 09/09/2021 02:49:38 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Decisión anotada en el estado No. 072 de 10 de septiembre de 2021.